



CIRCULAR N° 011 DEL 26/12/2023

PARA: SUBDIRECTORES TÉCNICOS, JEFES DE OFICINA, JEFES DE OFICINAS ASESORAS, GERENTES, ASESORES, PROFESIONALES, SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES DE LA UAERMV

DE: ÁLVARO SANDOVAL REYES
Director General

ASUNTO: LINEAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DURANTE LA ETAPA DE PLANEACIÓN

La presente circular tiene por objeto fijar lineamientos para la elaboración de los estudios y documentos previos necesarios durante la etapa de planeación, en desarrollo de los Procesos de Contratación que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV.

El Plan Anual de Adquisiciones debe contener la relación de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en los términos del artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 2, Decreto 142 de 2023.

El numeral 2 del artículo 11 del Acuerdo 02 del 2023, dispone como función de la Gerencia de Contratación: *“Dirigir e implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos, normas, directrices y las disposiciones que regulen los procedimientos y trámites relacionados con la gestión contractual de la entidad”*, en ese sentido se precisa que conforme a lo señalado en el Estatuto General de Contratación Pública y en especial en el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben elaborar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, por lo que debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

De conformidad con el procedimiento establecido para todos los procesos de selección que adelanta la entidad, se establece para la etapa de planeación la elaboración del estudio del sector y estudio de mercado¹, conforme a la necesidad identificada por el área generadora de la necesidad, para lo cual, la dependencia deberá remitir a la Gerencia de Contratación la ficha técnica y la solicitud de formulación del estudio del sector – Formato GCON-FM-022, evento en el cual, se debe cumplir con el siguiente lineamiento contenido en el Manual de contratación y los procedimientos de acuerdo a la modalidad de selección:

¹ Guía de Elaboración Estudios del Sector-GEES





Para iniciar el proceso de contratación se deberá remitir en borrador para revisión a través del aplicativo ORFEO a la Gerencia de Contratación, el formato GCON-FM-022 “Formulación de Estudios del Sector” completamente diligenciado y la Ficha Técnica con los requerimientos y especificaciones mínimas, una vez recibido el borrador se hará la designación por parte de la Gerencia de contratación del abogado responsable de adelantar el proceso y equipo estructurador del mismo.

En concordancia con lo anterior, la Gerencia de Contratación a través del profesional designado realizará el proceso de acompañamiento, revisión, ajuste y asesoramiento de los documentos allegados.

De igual forma, el equipo estructurador junto con la dependencia generadora de la necesidad, construirán la matriz de riesgos del proceso contractual de acuerdo con sus roles y según lo establecido en el Formato Análisis de Riesgos Contractuales GCON-FM-089.

El equipo estructurador designado para adelantar el proceso de selección en el desarrollo de sus actividades y documentos del proceso debe dar aplicación a los principios de la contratación estatal y de la función administrativa.

La Gerencia de Contratación, a través de su proceso de Gestión Contractual, brindará el acompañamiento necesario a las dependencias que así lo requieran, en relación con las directrices que aquí se indican.

Agradezco dar cumplimiento a los lineamientos dados en la presente Circular.

Documento 20231000312883 firmado electrónicamente por:	
ALVARO SANDOVAL REYES	Director General DIRECCIÓN GENERAL alvaro.sandoval@umv.gov.co Fecha firma: 26-12-2023 08:27:44
Aprobó:	MONICA JOHANNA HERNANDEZ PERAZA - Gerente de Contratación - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - monica.hernandez@umv.gov.co
Revisó:	ANGÉLICA MARÍA JAIMES POBLADOR - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - angelica.jaimes@umv.gov.co
	YENNY HASLEY YAZO LOZADA - Profesional Universitario 219-01 - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - yenny.yazo@umv.gov.co
	NESTOR HELY GUTIERREZ SORIA - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - nestor.gutierrez@umv.gov.co
	ANGIE RAMIREZ CARREÑO - SECRETARÍA GENERAL - angie.ramirez@umv.gov.co
 6b4203a20a5c01d7b2c3ccf295f0d13d90f64b54825c6c9e306ae917910ccf5a Código de Verificación CV: 8b04a Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	